



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

12012 *Jurisdicción Voluntaria art.156 c.c n° 516/2016*

Resolución y fecha: *AUTO N° 498/16 de 11/10/2016.*

Procedimiento: *JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ART. 156 C.C. N° 516/16.*

Oficina Judicial: *Juzgado de 1ª Instancia N° 20 de Palma de Mallorca.*

Persona a quien se notifica: *D. MIRKO HERNAN AHUMADA PALACIOS.*

Plazo de interposición de recurso: *20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a trece de Octubre de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

